



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/0522/2025

Monterrey, Nuevo León, a 30 de abril de 2025

Asunto: Adjudicación de Contrato

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
RFC: IEE150615IP3 JORGE ANTONIO FLORES BARRIENTOS
REPRESENTANTE LEGAL
SERICULTURA No. 274 COL. 20 DE NOVIEMBRE
C.P. 15300 VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO
EMAIL: info@ieemi.com
TEL/FAX: 55 5744 7347

Por medio del presente, hago referencia al procedimiento **No. AA-18-TOM-018TOM997-N-5-2025** realizada por el **Lic. Noé Gerardo Peña Chávarri, Subgerente de Administración**, para la adquisición de los bienes o servicios:

"MANTENIMIENTO A UPS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"

En la Ciudad de **Monterrey, Nuevo León**, siendo las **15:00 horas**, del día **30 de abril del 2025**, en la **Gerencia de Control Regional Noreste**, ubicada en **Av. Estrellas No. 325 Norte. Col. Contry, C.P. 64860 Monterrey, Nuevo León**, en presencia del **Lic. Noe Gerardo Peña Chávarri, Subgerente de Administración** y los Representantes de las empresas que acreditaron su personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones **NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)**, celebrado el **11 de abril del 2025**, se notifica a los participantes, el resultado de las Evaluaciones que emitió el Área Solicitante y con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el **OFICIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** correspondiente:

1. Antecedentes.

Con fecha **31 de marzo del 2025**, con la **Publicación de la Convocatoria de Solicitud de Cotización** (Requisitos y Condiciones) en CompraNet, se dio inicio al procedimiento de: contratación de Adjudicación Directa Electrónica Nacional al amparo del **Art. 42 párrafo 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a través de CompraNet, para la adquisición de **"MANTENIMIENTO A UPS DE LA GCRNE"**.

El día **11 de abril del 2025**, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, donde firmaron los representantes legales de las empresas **NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)**, los

servidores públicos, de acuerdo con lo establecido en las fracciones I, II y III del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, recibándose proposiciones de los siguientes licitantes:

Proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet):

No.	RFC	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	CIM100217GP2	COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.
2.-	ECO860701CL1	ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
3.-	IEE150615IP3	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
4.-	PSS990127RE5	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
5.-	SAC880426BM	SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MEXICO, S.A. DE C.V.

El Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración, envió Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/0464/2025 con fecha 11 de abril de 2025, para solicitar Evaluación Técnica del "MANTENIMIENTO A UPS DE LA GCRNE" con número de procedimiento AA-18-TOM-018TOM997-N-5-2025, que se realizó a través de CompraNet, al Ing. Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC.

Ing. Leopoldo de la Garza Bernal, Jefe de Departamento CSI, realizó la Evaluación Técnica del "MANTENIMIENTO A UPS DE LA GCRNE", y el Ing. Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC contestó el resultado de la evaluación al Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración, mediante el Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/0475/2025 de fecha 14 de abril de 2025.

2. Evaluaciones.

En el documento citado en el párrafo anterior se indica que con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la LAASSP, se realizó por parte del Ing. Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC, el dictamen técnico y el Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración realizó el análisis detallado de la (s) proposición (es) presentada (s) por el (los) licitante (s) para elaborar la comparación de la (s) proposición (es) económica (s), así como también el análisis cualitativo de los anexos obligatorios emitidos, se consideró la entrega en condiciones EDF (Entrega en Destino Final). de acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados describen el precio total ajustado en moneda nacional por partida.

GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
 NOMBRE: **MANTENIMIENTO A UPS DE LA GORNE**
 CONSECUTIVO: **ADJ-GCRNE-04-2025**

FECHA: **11-abr-25**
 No.: **AA-16-TOM-018TOM997-N-S-2025**
 PROCEDIMIENTO: **ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA**

ANEXO	DESCRIPCION	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACION Y COMPUTACION DE C.V.		ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SA DE CV		INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL SA DE CV		POWER SYSTEMS SERVICE, SA DE CV		SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACION DE MEXICO SA DE CV	
		ENTREGO	NO ENTREGO	ENTREGO	NO ENTREGO	ENTREGO	NO ENTREGO	ENTREGO	NO ENTREGO	ENTREGO	NO ENTREGO
ANEXO 1	PROPUESTA TECNICA SOBRE EL SERVICIO TECNICO	✓		✓		✓		✓		✓	
ANEXO 2	DECLARACION DE AUSENDA DE IMPEDIMENTOS LEGALES (OBLIGATORIO)	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 3	PROYECTO DE SOLUCION DE RIESGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BAUJARO O BILGATORIO	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 4	ACREDITAMIENTO DE PERIODICIDAD (OBLIGATORIO)	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 5	CUESTIONARIO DE INFORMACION GENERAL RESUMIDA (OBLIGATORIO)	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 6	MANIFESTACION BASTO PROYECTA DE DECLARACION DE LA ESTABILIDAD DE MICRO RED LRA O MEDIANA EMPRESA EMPRESAS (OBLIGATORIO)	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 7	DECLARACION DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS DELEGADOS EN PATRONALES FISCALES (OBLIGATORIO)	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 8	DECLARACION DE ETICA (OBLIGATORIO)	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 9	DECLARACION MULTIPAL DE INTEGRIDAD (OBLIGATORIO)	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 10	MODELO DE FANDEO APLICAR	✓	NO APLICA	✓	NO APLICA	✓	NO APLICA	✓	NO APLICA	✓	NO APLICA
ANEXO 11	PROYECTO DE SOLUCION Y PRESTACION DE OFERTA ECONOMICA (OBLIGATORIO)	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 12	DECLARACION ARTICULO 47 LEP (OBLIGATORIO)	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 13	ACEPTACION DE DECLARACION DE PENALIZACION (OBLIGATORIO)	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 14	CAPACIDAD DE RESPUESTA (OBLIGATORIO)	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 15	MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES (OBLIGATORIO)	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 16	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD (OBLIGATORIO)	✓		✓		✓		✓			✓
ANEXO 17	ACUSE DEL MANIFIESTO EN EL QUE APRUE O NEGUE LOS VINCULOS O RELACIONES DE HECHOS O LABORALES PROHIBIDOS PERIÓDICOS DE PARTIDOS CON COMPAÑIA UNIDAD O AFILIADO HASTA EL CUARTO GRADO QUE TIENAN LAS PERSONAS QUE SERVIDORES PÚBLICOS O BILGATORIO	✓		✓		✓		✓			✓

De acuerdo con la Evaluación Técnica, elaborada por el Ing. Leopoldo de la Garza Bernal, Jefe de Departamento CSI, determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA	COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.	ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE. C.V.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA 01	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PARTIDA 02	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

El Departamento de Abastecimientos manifestó que se cuenta con suficiencia presupuestal en la Gerencia de Control Regional Noreste, de acuerdo con Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala:

Para elaborar la comparación de la proposición económica, se analizaron los precios de esta de acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados describen los precios totales (antes de IVA) en moneda nacional por partida.



1.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.				
P1.-	MANTENIMIENTO UPS POWERALL 40 KVA DE LA GCRNE	2	\$ 17,500.00	\$35,000.00
P2.-	MANTENIMIENTO UPS SYMMETRA 80 KVA DE LA GCRNE	4	\$23,500.00	\$94,000.00
SUBTOTAL				\$ 129,000.00

2.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.				
P1.-	MANTENIMIENTO UPS POWERALL 40 KVA DE LA GCRNE	2	\$ 23,005.00	\$ 46,010.00
P2.-	MANTENIMIENTO UPS SYMMETRA 80 KVA DE LA GCRNE	4	\$38,335.00	\$153,340.00
SUBTOTAL				\$ 199,350.00

3.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.				
P1.-	MANTENIMIENTO UPS POWERALL 40 KVA DE LA GCRNE	2	\$ 4,750.00	\$ 9,500.00
P2.-	MANTENIMIENTO UPS SYMMETRA 80 KVA DE LA GCRNE	4	\$8,960.00	\$35,840.00
SUBTOTAL				\$ 45,340.00

4.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.				
P1.-	MANTENIMIENTO UPS POWERALL 40 KVA DE LA GCRNE	2	\$ 13,293.50	\$ 26,587.00
P2.-	MANTENIMIENTO UPS SYMMETRA 80 KVA DE LA GCRNE	4	\$ 18,651.75	\$ 74,607.00
SUBTOTAL				\$ 101,194.00

5.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				
P1.-	MANTENIMIENTO UPS POWERALL 40 KVA DE LA GCRNE	2	\$ 24,305.40	\$ 48,610.80
P2.-	MANTENIMIENTO UPS SYMMETRA 80 KVA DE LA GCRNE	4	\$ 36,199.70	\$ 144,798.80
SUBTOTAL				\$193,409.60

De acuerdo con la Evaluación Económica, elaborada por el **Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración**, determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO, S. DE R.L. DE C.V.	ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE. C.V.	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA 01	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PARTIDA 02	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

3. Proposiciones Desechadas

De acuerdo con el análisis detallado de las proposiciones presentadas por los licitantes, así como también el análisis cualitativo de los anexos obligatorios y la evaluación económica realizados por el **Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración** y el **Ing. José Dirk Romero Hernández, Supervisor Administrativo**, así como la evaluación técnica realizada por el **Ing. Leopoldo de la Garza Bernal, Jefe de Departamento CSI**, se determinó que las proposiciones presentadas por los siguientes licitantes, en cada una de las partidas, **NO Cumplieron** con los requisitos solicitados en la convocatoria (requisitos y condiciones), por los fundamentos y motivos que a continuación se indican:

No.	LICITANTE
2	ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE. C.V.
5	SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MEXICO, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS:



2.- ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE. C.V.

En la evaluación técnica **NO CUMPLE** en las Partida 01 y Partida 02

Partida 01 y Partida 02

“SOLO ENTREGA 1 CONTRATO DONDE SE ESPECIFICA LA CAPACIDAD DE LAS UPS A LAS QUE DIERON EL MANTENIMIENTO, EN 2 CONTRATOS NO ESPECIFICA LA CAPACIDAD DE LAS UPS”

En la evaluación económica **NO CUMPLE**, debido a que supera el presupuesto autorizado en la solicitud de pedido.

En virtud de lo anterior y conforme al Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se **DESECHA** la proposición del licitante **ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE. C.V.** en base a la **evaluación técnica y evaluación económica**, ya que **No Cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria (requisitos y condiciones).

5.- SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

En el análisis cualitativo de los anexos obligatorios **NO CUMPLE** en el Anexo No. 02

En el **Anexo No. 02 “DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES (OBLIGATORIO)”**, **NO PRESENTA** el Anexo correspondiente.

En la evaluación técnica **NO CUMPLE** en las Partida 01 y Partida 02

Partida 01 y Partida 02

“SOLO MUESTRA 1 CONTRATO DE MANTENIMIENTO A 1 UPS CON CAPACIDAD DE 40 KVA, LOS DEMÁS CONTRATOS SON PARA UPS DE MENOR CAPACIDAD”

En la evaluación económica **NO CUMPLE**, debido a que supera el presupuesto autorizado en la solicitud de pedido.

En virtud de lo anterior y conforme al Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se **DESECHA** la proposición del licitante **SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MEXICO, S.A. DE C.V.** en base al **análisis cualitativo de los anexos obligatorios, evaluación técnica y evaluación económica**, ya que **No Cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria (requisitos y condiciones).

4. Adjudicación de contrato

Por lo anterior, se determina que el siguiente licitante resultó ganador, por lo que se le adjudicará el contrato correspondiente, ya que presentó la proposición solvente más baja, para las siguientes

partidas que se indican, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala:

“Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

II.”..., la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. ...”

SE ADJUDICA A LA EMPRESA: INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

LAS PARTIDA No. 01 y PARTIDA 02, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

3.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.				
P1.-	MANTENIMIENTO UPS POWERALL 40 KVA DE LA GCRNE	2	\$ 4,750.00	\$ 9,500.00
P2.-	MANTENIMIENTO UPS SYMMETRA 80 KVA DE LA GCRNE	4	\$8,960.00	\$35,840.00
SUBTOTAL				\$ 45,340.00
IVA				\$7,255.00
TOTAL				\$52,295.00

Los licitantes adjudicados deberán entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total de cada contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria de la Solicitud de Cotización (Requisitos y Condiciones), considerando que las obligaciones contractuales son **Indivisible**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme a los Requisitos y Condiciones de la Convocatoria de la Solicitud de Cotización.

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	
				Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	MANTENIMIENTO UPS POWERALL 40 KVA DE LA GCRNE	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	800061017	\$ 45,340.00	\$4,534.00
2	MANTENIMIENTO UPS SYMMETRA 80 KVA DE LA GCRNE	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que los licitantes adjudicados inicien las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
800061017	MANTENIMIENTO UPS POWERALL 40 KVA DE LA GCRNE. (PARTIDA 1)	\$ 45,340.00	Hasta el 30 de noviembre de 2025 .
	MANTENIMIENTO UPS SYMMETRA 80 KVA DE LA GCRNE. (PARTIDA 2)		

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el numeral **4.2.4.1.3** del **Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010 y su última reforma publicada Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2016, me permito informar a usted (es) que se realizó por parte del **Ing. Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC**, el **Dictamen Técnico** y análisis detallado de la proposición presentada por el licitante para elaborar la comparación de las proposiciones económicas, así como también el **Análisis Cualitativo** de los anexos obligatorios emitido por el **Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración** se analizaron los precios de la misma y se consideró la entrega en condiciones EDF (Entrega en Destino Final), ya que la (s) proposición (es) por PARTIDA de su representada (as), ofrece (en) las mejores condiciones para la **Gerencia de Control Regional Noreste**.

Derivado del análisis a las cotizaciones recibidas, se determinó **ADJUDICAR** los bienes o servicios mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, contemplado en el artículo **26**, fracción **III** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de acuerdo con lo siguiente:

“**MANTENIMIENTO A UPS DE LA GCRNE**” considera:

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
P1.-	MANTENIMIENTO UPS POWERALL 40 KVA DE LA GCRNE	SERVICIO	2	\$ 4,750.00	\$ 9,500.00
P2.-	MANTENIMIENTO UPS SYMMETRA 80 KVA DE LA GCRNE	SERVICIO	4	\$8,960.00	\$35,840.00
Subtotal					\$ 45,340.00
I.V.A.					\$7,255.00
Total					\$52,595.00

PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, CONFORME A CALENDARIO DE TRABAJO Y LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO A UPS DE LA GCRNE.

De conformidad con lo establecido en los artículos **47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **85** de su Reglamento, el contrato será por el siguiente monto **\$45,340.00 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior, solicito atentamente envíe (en) la siguiente documentación para efecto de elaborar el (los) contrato (s) respectivo (s):

No.	Documento
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva de la empresa
2.	Copia y Original para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes.
3.	Comprobante de Domicilio. (Telefonía fija, luz o agua no mayor a tres meses).
4.	Copia y Original para cotejo del poder o escritura notarial de las atribuciones del Representante Legal para suscribir el contrato.
5.	Copia de Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el contrato.
6.	CURP del Representante Legal que firmará el contrato
7.	Copia de Estado de Cuenta Sin Montos (no mayor a tres meses)
8.	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, vigente
9.	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones de seguridad social, vigente
10.	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones de aportaciones al INFONAVIT, vigente

Nota: A efecto de facilitar la integración de la documentación, favor de mandarla de manera electrónica (legible) al correo electrónico: dirk.romero@cenace.gob.mx y julio.nava@cenace.gob.mx

Es preciso señalar que la información y documentación deberá ser entregada a más tardar el día **02 de mayo del 2025** de manera electrónica en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Noreste, sita en Av. Estrellas 325 Norte. Col. Contry C.P. 64860 en Monterrey, Nuevo León.

La fecha para la firma del contrato será dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la notificación de fallo y/u Oficio de Adjudicación de la presente **ADJUDICACIÓN**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración, cuenta con las facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación, de acuerdo con Artículo 15 Fracción I a XX y Artículo 24 Fracción V del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto **NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)**, copia de este Oficio de Adjudicación en: Tablero de Avisos de la Administración de la Gerencia de Control Regional Noreste Ubicada en Av. Estrellas 325 Norte. Col. Contry C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, México, en donde se fijará copia de la carátula del Oficio de Adjudicación o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx>
Este Oficio consta de **10 (DIEZ) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

Atentamente,



Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri
Subgerente de Administración.

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

c.c.p. Ing. Leonardo Arroyo Galindo.- Subgerente de TIC
Ing. Leopoldo III de la Garza Bernal.- Jefe Departamento de Comunicaciones
Lic. Julio Enrique Nava Escamilla.- Jefe Departamento de Abastecimientos
Ing. José Dirk Romero Hernández.- Supervisor Administrativo
jgpg/jdrh



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

Monterrey, Nuevo León, a 08 de mayo de 2025

NOTA ACLARATORIA

En referencia al **Oficio de Adjudicación No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/0522/2025** del procedimiento de contratación **No. AA-18-TOM-018TOM997-N-5-2025 "MANTENIMIENTO A UPS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"** publicado en la Plataforma COMPRAS MX el día 30 de abril de 2025, se hace constar que debido a un error involuntario en la captura del importe del **IVA y TOTAL** en el Punto 4. Adjudicación de Contrato en donde se adjudica a la empresa **"INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V."** LA PARTIDA No. 1 Y LA PARTIDA No. 2 en la tabla de la página 7 y la tabla de la página 8 del mencionado oficio, mostradas para pronta referencia:

tabla de la página 7

3.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.				
P1.-	MANTENIMIENTO UPS POWERALL 40 KVA DE LA GCRNE	2	\$ 4,750.00	\$ 9,500.00
P2.-	MANTENIMIENTO UPS SYMMETRA 80 KVA DE LA GCRNE	4	\$8,960.00	\$ 35,840.00
SUBTOTAL				\$ 45,340.00
IVA				\$ 7,255.00
TOTAL				\$ 52,295.00

En el importe del **IVA y TOTAL** DICE:

SUBTOTAL	\$ 45,340.00
IVA	\$ 7,255.00
TOTAL	\$ 52,295.00

En el importe del **IVA y TOTAL** DEBE DECIR:

SUBTOTAL	\$ 45,340.00
IVA	\$ 7,254.40
TOTAL	\$ 52,594.40



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

tabla de la página 8

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
P1.-	MANTENIMIENTO UPS POWERALL 40 KVA DE LA GCRNE	SERVICIO	2	\$ 4,750.00	\$ 9,500.00
P2.-	MANTENIMIENTO UPS SYMMETRA 80 KVA DE LA GCRNE	SERVICIO	4	\$8,960.00	\$35,840.00
				Subtotal	\$ 45,340.00
				I.V.A.	\$7,255.00
				Total	\$52,595.00

En el importe del **IVA** y **TOTAL** DICE:

Subtotal	\$ 45,340.00
I.V.A.	\$7,255.00
Total	\$52,595.00

En el importe del **IVA** y **TOTAL** DEBE DECIR:

Subtotal	\$ 45,340.00
I.V.A.	\$ 7,254.40
Total	\$ 52,594.40

Atentamente,

Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri
Subgerente de Administración

